

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA IBAGUÉ TOLIMA

PROVIDENCIAS DICTADAS EN PROCESOS CIVILES Y DE FAMILIA QUE SE NOTIFICAN EN EL PRESENTE

ESTADO NÚMERO **106**
(Agosto 26 de 2020)

AUTOS

(Artículo 295 del Código General del Proceso)

	RADICACIÓN	PROCESO	FECHA	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	MAGISTRADO(A)
1.	73001-31-03-004-2018-00061-01	DECLARATIVO	25.08.2020	LUIS GENTIL SARMIENTO ARANGO	CIMCOL S.A.		DR. RICARDO ENRIQUE BASTIDAS ORTIZ
2.	73001-22-13-000-2019-00344-00	RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN	25.08.2020	JOSÉ VICENTE HERNÁNDEZ PERALTA Y OTRO	BANCO DAVIVIENDA Y OTROS		DR. MANUEL ANTONIO MEDINA VARÓN
3.	73411-31-84-001-2019-00147-01	DIVISORIO	25.08.2020	MANUEL ANTONIO MEDINA PALACIO Y OTROS	LUZ MATILDE MEDINA DE PALACIO Y OTROS		DR. DIEGO OMAR PÉREZ SALAS
4.	73268-31-03-001-2019-00009-01	EJECUTIVO SINGULAR	25.08.2020	DIANA AGRÍCOLA S.A.S.	FELIX ANTONIO FIERRO OTAVO Y OTRO		DR. DIEGO OMAR PÉREZ SALAS

Ibagué, agosto 26 de 2020.

NOTA: Se informa al público en general que el Consejo Superior de la Judicatura mediante ACUERDO No. PCSJA20-11622 DEL 21 DE AGOSTO DE 2020 "Por el cual se prórroga una medida temporal en las sedes judiciales", restringió a servidores judiciales y usuarios el acceso a las instalaciones físicas del Palacio de Justicia de esta ciudad hasta el 31 de agosto de 2020; por tanto, no se realizará el acostumbrado enteramiento de las providencias que se notifican por "Estados Electrónicos" por no tener acceso a los expedientes y/o a los correos electrónicos de las partes y apoderados.

NOTA 2: Se realiza la presente publicación de Estado Electrónico de conformidad con lo contenido en el artículo 9° del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020.

Se hace saber que las providencias que se notifican pueden ser descargadas en documento PDF, haciendo clic en la radicación de cada proceso aquí enlistado.

El presente Estado se fija el 26/08/2020 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

FREDY CADENA BONDÓN
Secretario

Firma escaneada según el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.